



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

REPARACIÓN ESCUELA ENRIQUE
MOLINA GARMENDIA, LOS MORROS.

LA HIGUERA, 04 MAR 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La Ley N°19.886, Artículo 10, N°1 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; artículo N°8, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de reparar la techumbre, pintura y caseta gas en la Escuela Enrique Molina Garmendia, Los Morros.

SEGUNDO: La Iniciativa "Reparaciones y Trabajos de mejoramientos infraestructura de los establecimientos educacionales" del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación (FAGEM), año 2012.

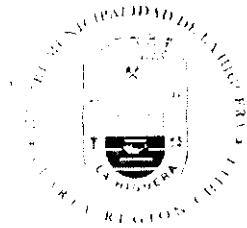
TERCERO: Las licitación pública 3749-37-L112, y licitación privada 3749-45-CO12, ambas declaradas desiertas por la ausencia de oferentes.

CUARTO: Cotizaciones adjuntas.

DECRETO EXENTO N° 0729 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de trato directo y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Juan Carlos Cortés Miranda R.U.T 5.239.840-1, por la suma de \$ 4.500.000

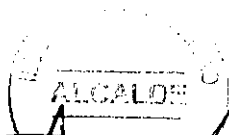
1



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS ENRIQUE FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

CFG/MPB/PV/